



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CERRITO SANTANDER -
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P.)**

CERRITO

14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No. 052

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MOTIVO
681624089001-2021-00112-00	ALIMENTOS - CUSTODIA	MARIA ANGELICA MANCILLA PEREZ	YOVANY HUMBERTO CACERES ALARCON	13/09/2021	ADMITE DEMANDA
681624089001-2020-00088-00	SUCESIÓN	ROSO ROMERO ALVARADO	CAUSANTE GREGORIA ALVARADO DE ROMERO	13/09/2021	RECONOCE HEREDERAS - PONE EN CONOCIMIENTO AVALÚO
681624089001-2019-00051-00	EJECUTIVO	HILDA PEREZ CACERES	CARLOS ALIRIO PEÑA PEÑA	13/09/2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
681624089001-2018-00025-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR ANTONIO ESPINOSA REYES	13/09/2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
681624089001-2019-00007-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CEIN ANTOLINEZ JAIMES Y RAUL ALVARADO PEREZ	13/09/2021	SIGA ADELANTE LA EJECUCIÓN

SIENDO LAS 8:00 A.M.,DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE FIJO EN LUGAR VISIBLE DE ESTE DESPACHO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE DESFIJA HOY A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE


ANA CAROLINA LEAL MORENO
SECRETARIA.

NOTA: LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES Y LAS QUE HACEN REFERENCIA A MENORES NO SE PUBLICAN EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 806 DE 2020, POR LO TANTO, LOS INTERESADOS DEBERAN SOLICITAR EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DEL JUZGADO j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co O AL CELULAR: 320 2455750